

**Comunidad de Madrid**

Orden 1910/2019 de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid para su implantación a partir de 2019-2020, y se modifica la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Conforme al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, es competencia de las Administraciones educativas establecer los contenidos, criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables relativos a las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En su virtud, la Comunidad de Madrid, en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria; y en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato, ha establecido ya materias del bloque de libre configuración autonómica y ha previsto la posibilidad de que los centros presenten propuestas de currículos de otras materias dentro de este bloque, en ambas etapas, para su aprobación, en su caso, por la Consejería competente en materia de educación.

Para articular y conjugar la impartición de los currículos de ambas etapas, que debe ser respetuosa con la normativa que los regula y con las medidas que la administración impulsa, de modo que los centros disfruten de la autonomía que les confiere esa misma normativa, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte promulgó las órdenes correspondientes a las antedichas etapas que desarrollan el procedimiento por el que los centros pueden formular propuestas de currículo de estas materias. Se trata de la Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid; y de la Orden 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de los procedimientos correspondientes a los años académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, la Consejería con competencias en materia de Educación promulgó la Orden 2160/2016, de 29 de junio, la Orden 2200/2017, de 16 de junio, y la Orden 2043/2018, de 4 de junio respectivamente, mediante las que se aprobaron materias de libre configuración autonómica para la Educación Secundaria Obligatoria y para el Bachillerato que ya forman parte del repertorio de materias de ese bloque, puestas a disposición de la comunidad educativa para su implantación en aquellos centros docentes de la Comunidad de Madrid que imparten las citadas etapas y decidan, de forma voluntaria, incluirlas en su oferta.

Correspondiendo ahora al procedimiento del año académico 2018-2019, tanto en virtud de la competencia atribuida en la norma básica como a la vista de las propuestas recibidas de los centros, esta Consejería ha determinado aprobar determinadas materias de libre configuración autonómica y el currículo de las mismas, a los fines descritos anteriormente, y para su implantación, en su caso, a partir del curso 2019-2020.





En la disposición final primera de esta Orden se incluye además un aspecto que comporta la modificación de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid: el establecimiento de la correspondencia de las materias de libre configuración autonómica que son objeto de esta norma para la Educación Secundaria Obligatoria con las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas.

Lo anterior es en cumplimiento del anexo III.b de la mencionada Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, que prevé que corresponde a la Consejería competente en materia de Educación fijar, mediante Orden, la oportuna correspondencia según vayan siendo aprobadas de forma anual nuevas materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Así, con motivo de la publicación de la presente norma, se añade al citado anexo III.b una fila con las nuevas correspondencias, para la incorporación de las personas adultas que tienen superadas en la Educación Secundaria Obligatoria todas las materias que conforman los ámbitos y, sin embargo, tienen otras materias pendientes de superación, a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres.

La presente norma se adecua a los principios de buena regulación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, respondiendo a los principios de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Así, es necesaria para culminar un procedimiento establecido en una norma previa, cuyo objetivo es la constante mejora del sistema educativo. La aprobación por la Administración educativa de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que enriquecen la oferta y permiten a profesores y alumnos en los centros abordar y trabajar un mayor número de campos de conocimiento, es una cuestión de interés general para la comunidad educativa, y dota de mayor seguridad jurídica y coherencia a la regulación actual, de modo que todos los centros dispongan de nuevos currículos auspiciados por dicha administración, garantizando su calidad y la igualdad para todos los alumnos que hayan de seguir estudios de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en la Comunidad de Madrid. Es, de esta manera, el medio más eficaz para obtener el objetivo que se persigue. La adecuación al principio de proporcionalidad se traduce en que la norma contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad que debe cubrirse, sin que restrinja derechos o imponga obligaciones a los destinatarios que no se correspondan con las que la impartición del currículo en centros de la Comunidad de Madrid comporte.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre. Asimismo, se ha tenido en cuenta el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.





En virtud de todo lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, por el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y por el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato,

DISPONGO

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. La presente orden tiene por objeto aprobar las materias de libre configuración autonómica de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que se detallan en el artículo 2 y en el anexo, así como el currículo de las mismas, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato; en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria; en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato; en la Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid; y en la Orden 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
2. La presente orden tiene asimismo por objeto establecer la correspondencia de las materias de libre configuración autonómica que son aprobadas en esta norma para la Educación Secundaria Obligatoria con las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas, lo que comporta la modificación de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid estableciendo.
3. La presente orden será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.





Artículo 2. *Materias de libre configuración autonómica aprobadas.*

1. Las materias de libre configuración autonómica aprobadas son:

Materia	Curso	Departamento didáctico responsable de su impartición	Especialidad docente del profesorado encargado de impartirla	Condiciones de formación inicial en centros privados según el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio
Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio	Cuarto de la ESO y primero de Bachillerato	Tecnología; Física y Química; Biología y Geología; Filosofía; Geografía e Historia; Lengua Castellana y Literatura; Economía; Artes Plásticas; Inglés; Francés; Alemán; Italiano; Latín; Griego; Música	Tecnología; Física y Química; Biología y Geología; Filosofía; Geografía e Historia; Lengua Castellana y Literatura; Economía; Dibujo; Inglés; Francés; Alemán; Italiano; Latín; Griego; Música	Las referidas a las materias de Educación Secundaria Obligatoria: Tecnología; Física y Química; Biología y Geología; Filosofía; Geografía e Historia; Lengua Castellana y Literatura; Economía; Educación Plástica, Visual y Audiovisual; Inglés; Francés; Alemán; Italiano; Latín; Griego; Música
Unión Europea	Tercero y cuarto de la ESO	Geografía e Historia	Geografía e Historia	Las referidas a la materia Geografía e Historia

2. En el anexo figuran los currículos de las materias relacionadas en el apartado anterior.

Artículo 3. *Condiciones para la elección por parte de los alumnos de las materias “Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio” y “Unión Europea”.*

1. Los alumnos podrán cursar “Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio” bien en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, bien en primer curso de Bachillerato, bien en ambos.
2. Los alumnos podrán cursar “Unión Europea” bien en tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, bien en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, bien en ambos.

Artículo 4. *Condiciones de impartición.*

1. Los centros podrán ofrecer las materias que figuran en el artículo 2 de la presente orden respetando las mismas condiciones de horario e impartición que han sido asignadas a las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que ya figuran en los decretos de currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente, el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, y el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, sin perjuicio de lo recogido en los apartados 2 y 3 de este artículo.





2. La materia “Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio” podrá ser ofrecida e impartida en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, en primer curso de Bachillerato, o en ambos cursos. En este último caso, los centros deberán desarrollar las programaciones con concreciones de los contenidos diferenciadas que no supongan continuidad entre ambas materias, de manera que quede garantizado para los alumnos que la hayan cursado en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y la elijan en primero de Bachillerato que las concreciones de los contenidos que desarrolla la programación de este último curso no constituyan ni repetición ni continuidad de las impartidas y trabajadas en la etapa anterior.
3. La materia “Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio”, tanto en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, como en primero de Bachillerato, será asignada por la Dirección del centro al Departamento de coordinación didáctica, o al profesorado correspondiente en el caso de los centros privados, de entre los que se recogen en el artículo 2.1, en virtud del enfoque que el centro decida otorgarle, según deberá quedar reflejado en la programación.
4. En el caso de que las materias que figuran en el artículo 2 de la presente orden sean ofrecidas e impartidas por los centros sostenidos con fondos públicos, esto no podrá en ningún caso suponer la imposición de aportaciones a las familias, ni obligación de financiación adicional para la Administración educativa. En los centros privados concertados no supondrá en ningún caso incremento alguno de las ratios generales de profesorado correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, fijadas para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Disposición final primera. *Modificación de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.*

Se añade al cuadro del anexo III.b de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, la siguiente fila con nuevas correspondencias para la incorporación de las personas adultas que tienen superadas en la Educación Secundaria Obligatoria todas las materias que conforman los ámbitos y, sin embargo, tienen otras materias pendientes de superación, a las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas y posibles exenciones en las pruebas libres:

MATERIAS NO SUPERADAS POR EL ALUMNO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	INCORPORACIÓN	ÁMBITOS QUE DEBEN CURSAR LOS ALUMNOS	EXENCIÓN EN LAS PRUEBAS LIBRES
- Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio (4º de ESO) - Unión Europea (3º, 4º o ambas)	Nivel II	Social	Quedan exentos los ámbitos correspondientes a las materias cursadas y superadas





Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

El Consejero de Educación e Investigación

Rafael van Grieken Salvador



ANEXO

TALLER DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR DEL PATRIMONIO

4º CURSO DE ESO Y 1º CURSO DE BACHILLERATO

Introducción

La materia que se propone, de carácter eminentemente práctico, ha sido diseñada para que el alumnado aprenda a realizar un trabajo de investigación y documentación sobre el patrimonio histórico científico para después exponerlo. En ella podrá estudiarse tanto el patrimonio del entorno como el del propio centro, y también el patrimonio cultural inmaterial. Este estudio contribuirá además a crear las condiciones para su valoración y conservación.

Dos razones principales motivan el planteamiento de esta asignatura. La primera, concienciar a los alumnos y a los equipos docentes de la importancia de comprender, valorar, preservar y cuidar el patrimonio como un elemento fundamental de nuestra cultura y nuestra sociedad, imprescindible para entender e interpretar nuestro presente. La segunda razón está relacionada con la importancia de cubrir un vacío en la formación académica del alumnado, el relacionado con la realización de pequeñas investigaciones, tanto científicas como humanísticas, utilizando la metodología y las fuentes adecuadas para ello.

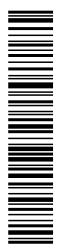
De este modo, con la materia propuesta se pretende despertar en el alumnado inquietudes intelectuales, acercándolo al mundo de la investigación histórico-científica, y fomentando en él una especial sensibilidad hacia el patrimonio material e inmaterial, tanto el asociado a su entorno cultural como el que se pueda conservar en su propio centro educativo (instrumentos científicos, animales disecados, material tecnológico anticuado o antiguo, pintura, escultura,...) que es susceptible de ser estudiado y expuesto al público, pero que habitualmente les pasa inadvertido.

En la Comunidad de Madrid los centros educativos están inmersos y en contacto con un rico patrimonio cultural (material e inmaterial) cuyo valor no siempre es fácil de transmitir al alumnado. Partiendo de la idea de que se valora y aprecia lo que se conoce y aquello en lo que se ha trabajado, resulta de gran interés pedagógico y formativo implicar a los estudiantes en el estudio de estos elementos de nuestra cultura, que es la suya, para que la conozcan y aprendan a apreciarla.

Por otra parte, a lo largo de su trayectoria educativa y profesional, los alumnos se van a encontrar con la necesidad de realizar trabajos de investigación en diversos ámbitos del conocimiento, muchas veces sin disponer de las herramientas básicas para llevarlos a cabo y sin experiencia previa.

En este contexto, la materia Taller de investigación multidisciplinar del patrimonio, tiene como principal objetivo introducir al alumnado en la investigación histórica y científica desde un punto de vista integrador, es decir, abordando la cultura como un concepto único para fomentar la interdisciplinariedad y facilitar la comunicación entre las ciencias y las humanidades, algo de gran importancia en nuestros días. El hecho de integrar desde un enfoque holístico a las “dos culturas” –humanística y científica- confiere aun mayor interés a esta materia, pues ha sido diseñada para que el alumnado aprenda estrategias de documentación e investigación que aborden la cultura como una sola.

Para el desarrollo de la materia se planteará la selección de uno o varios centros de interés que pueden pertenecer al ámbito cultural del centro, preferiblemente que





combine conocimientos científicos y humanísticos (la historia de acontecimientos u objetos científicos e históricos, por ejemplo), sobre el cual o los cuales trabajarán los alumnos. Los objetivos son múltiples, pues los alumnos no solo aprenderán estrategias de investigación fundamentales para su formación sino que, además, como resultado de su trabajo práctico, se obtendrán resultados o productos múltiples y variados (como artículos, exposiciones, paneles, audios, vídeos, infografías, recursos digitales, páginas web, blogs, etc.) que además de contribuir a la concienciación y a la divulgación a través de su exposición y difusión, pasarán a ser en sí mismos patrimonio para el futuro. De este modo contribuirán a enriquecer los recursos didácticos que el centro ya posea y se incorporarán a su propia idiosincrasia.

El centro de interés podrá estar relacionado con la historia del centro (en el caso de centros históricos puede ser su patrimonio histórico-científico o alguna etapa previa; en otros casos, puede ser el estudio de sus antecedentes, de su contexto, del material pedagógico que ya no se utiliza y comienza a ser histórico, entrevistas o investigaciones sobre antiguos alumnos o antiguos docentes, o cualquier otra singularidad del centro); con la de su entorno científico-tecnológico, cultural o social (edificios o monumentos históricos cercanos, el propio barrio en que se inserta, su historia o la de personajes que lo habitaron, sus singularidades, industrias o instituciones científicas cercanas, ...) o con cualquier otro tema que resulte de interés para docentes y discentes, sin olvidar el patrimonio inmaterial.

Dado que en Taller de investigación multidisciplinar del patrimonio se aúnan aspectos pertenecientes a diferentes ámbitos del conocimiento, como son la investigación, la ciencia, la tecnología, la historia, la sociedad, el diseño, la expresión oral y escrita o las tecnologías de la información, su carácter interdisciplinar resulta muy enriquecedor. De este modo, el proceso de investigación y documentación que las alumnas y alumnos llevarán a cabo en esta asignatura no solo les aportará una valiosa formación que les será útil en su trayectoria educativa y profesional, sino que permitirá desarrollar en ellos competencias relacionadas con la autonomía en el trabajo, el espíritu emprendedor, la creatividad, la aplicación de las nuevas tecnologías, la participación en la vida del instituto, que, además, fortalecerá su vínculo emocional con el centro en el que estudia. Estos aspectos contribuirán a potenciar en ellos la sensibilidad hacia la diversidad del patrimonio cultural y les ayudará a madurar en su proceso formativo.

Cada centro que imparte la materia la abordará desde sus propias necesidades, intereses, legado, perfil o singularidad histórica y cultural, de modo que el desarrollo de las actividades asociadas con la materia repercutirá de forma positiva en toda la comunidad educativa, incluyendo a docentes y familias, pues permitirá dar a conocer a diversos niveles la riqueza de su patrimonio y su cultura más cercana.

Contenidos

Bloque 1. Introducción al patrimonio. Tipos de patrimonio.

- a. Concepto de patrimonio. Patrimonio material e inmaterial.
- b. Importancia de preservar el patrimonio.
- c. Singularidad del material histórico.
- d. El material documental y fotográfico.
- e. El patrimonio material histórico y científico.
- f. El patrimonio artístico e inmobiliario.





- g. Las bibliotecas históricas.

Bloque 2. Introducción a la investigación histórica. Documentación física y digital.

- a. Búsqueda de información en bibliotecas.
- b. Consultas en archivos.
- c. Consultas en otro tipo de instituciones (centros de investigación, museos, hemerotecas,...).
- d. Búsqueda de información en internet: criterios para una búsqueda segura y eficiente.
- e. Búsqueda de obras e imágenes.
- f. Recursos disponibles en internet: hemerotecas y bibliotecas digitales.
- g. Otro tipo de recursos digitales (Google académico, redes, páginas de centros de investigación y documentación,...).

Bloque 3. Manejo de fuentes documentales y elaboración de textos.

- a. Normas de elaboración de un documento de investigación histórica.
- b. Normas a seguir en las citas bibliográficas.
- c. La redacción de un artículo de investigación (qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué).
- d. La importancia de la contextualización y el rigor.

Bloque 4. Gestión y documentación del patrimonio (científico, histórico, pedagógico,...).

- a. Criterios de identificación.
- b. Criterios de datación.
- c. Búsqueda de información en fuentes documentales (manuales, catálogos de fabricantes, archivos,...).
- d. Gestión del patrimonio:
 - I. Identificación del objeto, fotografía y etiquetado.
 - II. Datación del material.
 - III. Catalogación del material: inventarios y bases de datos.
- e. Documentación histórica de un objeto: datación, descripción, función y contextualización histórica.

Bloque 5. Claves para la investigación.

- a. Selección y definición del tema.
- b. Búsqueda de información y bibliografía.
- c. Redacción del texto.
- d. Consultas complementarias.
- e. Referencias bibliográficas.

Bloque 6. Preservación y exposición del material histórico y científico.

- a. Gestión y exposición del patrimonio. Condiciones ambientales.





- b. Recursos necesarios para la exposición.
- c. Elaboración de cartelas, textos y documentación.
- d. Elaboración de recursos didácticos.
- e. La conservación y almacenaje del patrimonio.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Bloque 1. Introducción al patrimonio. Tipos de patrimonio.

- 1. Conocer el concepto de patrimonio identificando la diferencia entre patrimonio material e inmaterial.
 - 1.1. Define el concepto patrimonio.
 - 1.2. Conoce la evolución histórica del concepto de patrimonio desde su origen hasta nuestros días.
 - 1.3. Conoce la diferencia entre patrimonio material e inmaterial y los elementos que pertenecen a cada uno de ellos.
- 2. Reconocer y valorar la importancia de preservar el patrimonio.
 - 2.1. Conoce y defiende la importancia de conservar el patrimonio que ha llegado hasta nuestros días.
- 3. Valorar la importancia del material histórico.
 - 3.1. Reconoce el valor que aporta al conocimiento humano el material histórico que ha trascendido hasta nuestros días.
 - 3.2. Analiza la importancia que tiene un determinado material histórico dentro de la época a la que pertenece.
- 4. Conocer el valor de material documental y fotográfico.
 - 4.1. Relaciona material documental y fotográfico con los principales hitos que han tenido lugar a lo largo de la historia.
 - 4.2. Reconoce el interés por conservar el patrimonio documental y fotográfico.
- 5. Conocer la evolución y la organización de las sociedades y sus logros a través del patrimonio material histórico y científico.
 - 5.1. Sitúa e identifica los principales hechos, procesos y factores históricos a partir de un determinado material.
 - 5.2. Explica los principales retos científicos a los que se enfrentaba la sociedad en una determinada época.
- 6. Conocer y valorar las manifestaciones artísticas relevantes por su importancia para la caracterización de estilos o artistas por formar parte del patrimonio artístico e inmobiliario.
 - 6.1. Desarrolla destrezas para la observación y comprensión de los elementos técnicos para analizar obras de arte significativas.
- 7. Entender el papel fundamental que han tenido las bibliotecas históricas en la transmisión de conocimientos.
 - 7.1. Posee una visión global del proceso de elaboración de libros desde el periodo manual hasta la llegada de la imprenta.
 - 7.2. Valora la riqueza cultural conservada en los archivos históricos.





Bloque 2. Introducción a la investigación histórica. Documentación física y digital.

1. Aprender a manejar bases de datos de una biblioteca.
 - 1.1. Adquiere estrategias básicas de indagación y búsqueda de información en una biblioteca manejando una base de datos.
2. Conocer el procedimiento para consultar información en archivos.
 - 2.1. Entiende el proceso de búsqueda y consulta información en archivos.
3. Conocer el procedimiento para buscar y consultar información en las instituciones.
 - 3.1. Es capaz de buscar y consultar información en diferentes tipos de instituciones.
4. Establecer criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad.
 - 4.1. Distingue en una determinada información los aspectos relevantes y de los que no lo son.
 - 4.2. Conoce y aplica pautas de búsqueda eficiente en internet.
 - 4.3. Es capaz de encontrar obras digitales e imágenes utilizando la herramienta adecuada.
5. Relacionar y comparar fuentes de información e integrar y analizar la información de forma crítica.
 - 5.1. Conoce y utiliza los diversos recursos disponibles en internet.
 - 5.2. Busca información concreta en hemerotecas, bibliotecas digitales y otras fuentes digitales.

Bloque 3. Manejo de fuentes documentales y elaboración de textos.

1. Conocer las partes que conforman un documento de investigación histórica.
 - 1.1. Analiza en un documento de investigación histórica las diferentes partes que lo componen.
2. Conocer las normas de utilización de referencias bibliográficas.
 - 2.1. Es capaz de utilizar con corrección las normas de las citas las referencias bibliográficas.
3. Conocer y aplicar el objetivo de un trabajo de investigación y la forma de abordarlo.
 - 3.1. Desarrolla correctamente las partes que componen un artículo de investigación.
 - 3.2. Distingue lo hechos substanciales de los accesorios y los relaciona por orden de importancia.
4. Ubicar adecuadamente la coyuntura histórica en la que se sitúa un trabajo de investigación.
 - 4.1. Contextualiza correctamente un trabajo de investigación.
 - 4.2. Es capaz de dar rigor a un trabajo de investigación datándolo con diferentes fuentes y recursos.

Bloque 4. Gestión y documentación del patrimonio (científico, histórico, pedagógico,...).

1. Valorar e identificar la importancia del material histórico, pedagógico y objetos científicos que han trascendido hasta nuestros días.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019342923352934803308



- 1.1. Analiza con rigor la importancia del material histórico, pedagógico y científico conservado hasta nuestros días.
- 1.2. Reconoce el papel tan importante de la documentación del patrimonio para entender la sociedad actual.
- 1.3. Valora la relevancia de las colecciones científicas.
2. Conocer los principios elementales del método estratigráfico arqueológico y de datación por métodos analíticos.
 - 2.1. Numera, sobre un corte estratigráfico, la secuencia de niveles y establece cronologías relativas entre ellos.
 - 2.2. Explica el funcionamiento de las técnicas de datación absoluta: carbono 14 y dendrocronología.
3. Conocer diversas fuentes de información para documentar material antiguo: manuales, catálogos de fabricantes, archivos.
 - 3.1. Conoce y utiliza adecuadamente diversas fuentes de información para identificar material antiguo.
4. Conocer la forma de gestionar el patrimonio y los pasos para su catalogación y documentación.
 - 4.1. Entiende qué significa que un lugar sea declarado Patrimonio de la Humanidad.
 - 4.2. Conoce la legislación más relevante que se ha promulgado sobre temas patrimoniales a nivel internacional, nacional y local.
 - 4.3. Identifica distintos tipos de documentación de archivos.
5. Analizar y valorar las diferentes herramientas para documentar un objeto histórico.
 - 5.1. Conoce las herramientas necesarias para documentar históricamente un objeto.

Bloque 5. Claves para la investigación.

1. Definir un tema de investigación.
 - 1.1. Elige un tema concreto para realizar un proyecto de investigación acorde a su nivel.
2. Conocer las fuentes de búsqueda de información y bibliografía.
 - 2.1. Maneja correctamente las fuentes documentales.
 - 2.2. Extrae información útil de diversas fuentes para la elaboración del trabajo de investigación.
3. Elaborar un trabajo de investigación.
 - 3.1. Realiza un trabajo de investigación adaptado a su nivel.
 - 3.2. Desarrolla con coherencia y cohesión cada una de las partes de la que consta un trabajo de investigación.
 - 3.3. Cita correctamente las fuentes y las referencias bibliográficas empleadas.
4. Aplicar la realización de consultas complementarias.
 - 4.1. Es capaz de realizar consultas complementarias para completar su investigación.

Bloque 6. Preservación y exposición del material histórico y científico.

1. Conocer y aplicar criterios de gestión y exposición del patrimonio.





- 1.1. Valora la importancia de la existencia de criterios de gestión y exposición del patrimonio.
- 1.2. Valora las labores de difusión mediante la exposición del material histórico y científico.
- 1.3. Evalúa la importancia de las condiciones ambientales (luz, temperatura, humedad) en el espacio donde tiene lugar una exposición.
2. Conocer y desarrollar los recursos necesarios para realizar una exposición.
 - 2.1. Conoce diferentes soportes para realizar una exposición.
 - 2.2. Es capaz de generar recursos expositivos con el material del centro.
3. Conocer técnicas de elaboración de cartelas, textos y documentación para una exposición.
 - 3.1. Es capaz de elaborar cartelas, textos y documentación para una exposición.
4. Elaborar recursos didácticos para documentar adecuadamente una exposición.
 - 4.1 Realiza un proyecto de exposición en el centro.
5. Conocer la importancia de cuidar las condiciones ambientales en el almacenaje del patrimonio.
 - 5.1. Entiende la importancia de la conservación preventiva de un bien cultural.
 - 5.2. Identifica los principales factores a tener en cuenta en el almacenaje del patrimonio.
 - 5.3. Analiza la incidencia de los factores ambientales en el deterioro del patrimonio.

UNIÓN EUROPEA

3º y 4º CURSOS DE ESO

Introducción

La Unión Europea (UE) constituye, probablemente, el ejemplo de integración regional más relevante que se haya dado jamás a lo largo de la historia de la humanidad. Desde el punto de vista de las regiones que la componen, la UE permite a sus miembros conformar una identidad propia al tiempo que facilita su integración en una organización supranacional, que los une con lazos más directos y cercanos. Esto se ha facilitado gracias a la erradicación de los controles fronterizos entre los países que la constituyen, lo que ha incrementado las oportunidades para vivir, trabajar y viajar en cualquier país de la Unión. También es destacable su esfuerzo a la hora de incrementar la transparencia de las instituciones que la gobiernan, haciéndolas cada vez más democráticas, próximas, accesibles y participativas para los ciudadanos. En un lugar preeminente deben colocarse los valores de la UE, comunes a los Estados miembros. Con ellos se construye una sociedad que destaca en el mundo por su justicia, libertad y solidaridad. La pertenencia de España a la UE en calidad de miembro, exige cumplir con el deber de "hacer Europa", para lo que tanto el Gobierno central como sus administraciones han de aceptar el reto de hacer partícipes a los ciudadanos de los logros y oportunidades que supone pertenecer a la UE. Todo ello sin olvidar el papel crucial de la UE en el ámbito de la diplomacia y en su protección de las libertades fundamentales, la solidaridad, la tolerancia y el Estado de Derecho a nivel internacional. De todo lo anterior resulta imprescindible formar a los alumnos, que deben estar preparados para pertenecer a una sociedad en la que prevalezca "construir" Europa, y así, propiciar su participación en la misma y consolidar los valores que se fomentan y promulgan en la UE.





La inquietud por mejorar la comprensión del funcionamiento y los valores de la UE por parte de los ciudadanos a través de la educación ha sido recogida en la Recomendación del Consejo del 22 de mayo de 2018 adoptada por los Estados miembros, relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza. El propósito es fomentar entre los alumnos, que serán los futuros ciudadanos que construirán y participarán en la Unión, la comprensión del contexto europeo y del patrimonio y los valores comunes, y la sensibilización sobre la unidad y la diversidad social, cultural e histórica de la Unión y sus estados miembros, así como la comprensión de los orígenes, los valores y el funcionamiento de la Unión. Es primordial que el alumnado conozca que los retos a los que se enfrentan las regiones europeas han ido cambiando con el tiempo, y que conozca asimismo los trascendentales cambios que se han producido últimamente en el seno de la Unión con motivo de su ampliación y del creciente proceso de globalización. Del mismo modo, los alumnos deben ser partícipes de la importancia de la evolución en la política de cohesión durante todos estos años, erigiéndose en un elemento clave de la respuesta diseñada por la UE para adaptarse a estas nuevas realidades. De esta manera comprenderán que parte de los éxitos económicos y políticos de la Unión se debe a la capacidad de los países de establecer redes entre sí para cooperar y compartir experiencias, y podrán evitarse así posibles incomprensiones entre los ciudadanos de los distintos países que la integran que puedan poner en peligro su cohesión interna.

De este modo, tanto en línea con la citada Recomendación del Consejo, como en la convicción de esta Administración educativa de su conveniencia y utilidad, la finalidad de esta materia es contribuir en los centros que imparten la etapa de Educación Secundaria Obligatoria al acercamiento, conocimiento y análisis de los temas relacionados con la Unión, desarrollando contenidos esenciales para la mejor comprensión de la realidad europea, que ayuden a entender el contexto político, económico y social cambiante en el que se encuentra inmersa la UE; así como dotar a la comunidad educativa de un instrumento más para proporcionarle recursos y posibilidades didácticas que consoliden en las aulas, bajo la forma de una materia de libre configuración autonómica, unos conocimientos que se consideran de vital importancia para el presente y el futuro de los alumnos de esta comunidad autónoma. También se pretende incentivar el pensamiento crítico y las actitudes tolerantes y democráticas, así como competencias interculturales, cívicas y sociales con el fin de reforzar la cohesión social y un sentimiento positivo e inclusivo de pertenencia común a nivel local, regional, nacional y de la Unión.

A la finalidad mencionada se añade la de dar a conocer al alumnado madrileño los beneficios que la UE pone a su alcance en calidad de ciudadanos europeos y suministrarles las herramientas necesarias, tanto presenciales como en internet, para estar informados en todo momento de estas posibilidades, con el objeto de sensibilizar sobre los riesgos relacionados con la fiabilidad de las fuentes de información y ayudar a ejercer juicios sólidos. Será importante la participación de alumnos y profesores en la red de "hermanamiento" electrónico eTwinning, en la movilidad transfronteriza y en los proyectos transnacionales.





La relación entre patrimonio y educación es, asimismo, de gran actualidad y relevancia. Existe una clara tendencia hacia la revalorización de los bienes patrimoniales y a su utilización como recurso educativo. Por ello, a través de esta materia se favorecerá la unidad dentro de la diversidad europea alrededor de un patrimonio común, para poner en práctica los valores de la democracia, de los derechos humanos y del estado de derecho, así como la toma de conciencia de una identidad cultural europea y de su diversidad.

En las sesiones de clase se recomienda emplear principios pedagógicos centrados en la participación, y utilizar una metodología activa que alterne sesiones explicativas con dinámicas de trabajo individual, trabajo en grupo y debates.

Esta materia facilita el desarrollo de actividades como: visitas a instituciones, intercambios entre centros dentro de España, creación de redes de centros para intercambio de información, viajes a las sedes de las instituciones europeas, concursos acerca del conocimiento de los alumnos sobre la UE, simulaciones de sesiones parlamentarias, posibilidades como la impartición en una lengua extranjera que, dentro de las previstas en el sistema educativo, funcione como lengua oficial en la UE o participación en proyectos destinados a conocer las semejanzas y diferencias entre los países miembros que aumenten el entendimiento entre los mismos y así incrementar la cohesión entre los mismos.

Lo anterior puede ponerse en relación con el programa Erasmus+, que es el programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte establecido para el periodo 2014-2020. El programa apoya a todos los sectores educativos: Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas para Adultos, Enseñanzas de Régimen Especial y Enseñanza Superior. Su objetivo es incentivar la cooperación y la movilidad a escala europea, para mejorar la calidad de la educación mediante el intercambio de las mejores prácticas y la creación de redes de colaboración y aprendizaje. Ha sido creado para impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, y ayudar a nuestros sistemas de educación, formación y juventud a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

La impartición de esta materia y el desarrollo de las actividades que se diseñen y programen contribuirán de forma significativa y directa a la adquisición por parte del alumnado de la mayor parte de las competencias del currículo según se recogen en el artículo 4.2.2.6 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, especialmente la competencia en comunicación lingüística, las competencias básicas en ciencia y tecnología, la competencia digital, la competencia para aprender a aprender, las competencias sociales y cívicas, el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y la conciencia y expresiones culturales.

La materia se estructura en dos cursos, con dos currículos diferenciados, destinados, respectivamente, a tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria. Los contenidos asignados a cada curso presentan una cierta independencia y, a la vez, se complementan, de manera que los alumnos pueden cursar la materia en 3º, en 4º o en ambos.





3º CURSO DE ESO

Contenidos

Bloque 1: La Unión Europea como espacio geográfico, económico, social y político.

- La geografía física de la Unión Europea.
- La geografía política de la Unión Europea: los organismos supranacionales, los países y las entidades, regiones y municipios.
- La geografía económica y humana de la Unión Europea.
- El Espacio Económico Europeo y el entorno de la Unión Europea.

Bloque 2: La historia y la cultura europeas.

- La historia de Europa. La idea de unidad europea desde la Revolución Francesa.
- El origen de la Unión Europea y su proceso de construcción. La CECA.
- El patrimonio cultural europeo. La cultura europea.
- Los objetivos, principios y valores de la Unión Europea: la dignidad humana, la libertad, la solidaridad, la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad y los derechos humanos, la paz y el bienestar de sus pueblos.
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- La diversidad cultural y la convivencia en la Unión Europea.

Bloque 3: El proyecto de construcción europea, desde su origen hasta la actualidad. Los Estados miembros. La adhesión de España a la Unión Europea. El funcionamiento de la Unión Europea.

- Los Estados miembros de la Unión Europea. La adhesión de nuevos miembros. Las ampliaciones. La salida de la Unión Europea. Situación actual.
- El proceso de adhesión de España. El papel de España en la Unión Europea.
- La normativa europea. Los tratados.
- El funcionamiento de la Unión Europea: Instituciones y organismos. Proceso de toma de decisiones.
- La participación de las regiones. La participación ciudadana.

Bloque 4: Estudiar, trabajar y viajar en la Unión Europea.

- Movilidad de los estudiantes y de los trabajadores: derechos y obligaciones.
- Servicios y programas a disposición de los jóvenes. eTwinning. Erasmus +.
- Asistencia Sanitaria en la Unión Europea. Tarjeta Sanitaria Europea.
- Trabajar en Europa. Portal Europeo de la Movilidad Profesional. Portal Europeo de Juventud.





Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Bloque 1: La Unión Europea como espacio geográfico, económico, social y político.

1. Situar en el mapa de Europa las principales unidades, accidentes geográficos, regiones biogeográficas y elementos del relieve de la Unión Europea.
 - 1.1. Localiza y sitúa en el mapa de Europa las principales unidades, accidentes geográficos, elementos del relieve europeo, regiones biogeográficas. Conoce los principales climas y ecosistemas europeos.
2. Conocer, desde el punto de vista de la Geografía política europea, los organismos supranacionales, los países y entidades, regiones y municipios.
 - 2.1. Conoce los organismos supranacionales y sitúa los países, entidades, regiones y municipios que forman parte de la Unión Europea.
3. Analizar la población de los países de la Unión Europea en cuanto a su distribución, riqueza y cambios relacionados con las ampliaciones que se han ido produciendo.
 - 3.1. Explica las características de la población que conforma la Unión Europea en la actualidad.
4. Conocer el funcionamiento de las relaciones económicas en el seno de la Unión Europea.
 - 4.1. Reconoce los sectores y las actividades económicas que se realizan en las diversas regiones y zonas de la Unión Europea.
 - 4.2. Analiza las relaciones económicas entre los países de la Unión Europea.
 - 4.3. Valora la importancia de las relaciones económicas que tienen lugar entre la Unión Europa y el resto del mundo.

Bloque 2: La historia y la cultura europeas.

1. Poseer una visión global de la historia de Europa:
 - 1.1. Reconoce los principales hitos que jalonan la historia de Europa desde la Grecia antigua hasta la Revolución Francesa.
 - 1.2. Posee una visión global de la historia de Europa desde la Revolución Francesa hasta la actualidad, incorporando en ese período la idea de Europa como germen que culmina en la creación de la Unión Europea.
2. Comprender la construcción de la Unión Europea desde sus orígenes.
 - 2.1. Utiliza las fuentes históricas para documentarse sobre la historia de Europa.
 - 2.2. Distingue los principales hitos que tuvieron lugar en el nacimiento de la Unión Europea.
 - 2.3. Entiende la importancia que tuvo la CECA en la construcción de la Unión Europea.
3. Conocer y valorar el patrimonio y la cultura europea, sus elementos comunes y diferenciadores.
 - 3.1. Identifica, analiza y comenta el contenido más importante del patrimonio cultural europeo.
 - 3.2. Conoce los principales elementos de la cultura europea: pensamiento, arte, los avances y descubrimientos científicos y la riqueza lingüística.
4. Destacar los objetivos y principios de la Unión Europea.
 - 4.1. Describe los principales objetivos de la Unión Europea.
 - 4.2. Conoce los valores que promueve la Unión Europea.





5. Conocer el conjunto de derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
 - 5.1. Expone los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea.
 - 5.2. Entiende la importancia de los derechos recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
6. Valorar la diversidad de culturas y pueblos que conviven en la Unión Europea.
 - 6.1. Explica la importancia de la riqueza cultural que aporta la convivencia entre las diferentes culturas que pueblan la Unión Europea.

Bloque 3: El proyecto de construcción europea, desde su origen hasta la actualidad. Los Estados miembros. La adhesión de España a la Unión Europea. El funcionamiento de la Unión Europea.

1. Identificar los estados miembros de la Unión Europea y el proceso para ser miembro de la misma.
 - 1.1. Relaciona los países miembros de la Unión Europea.
 - 1.2. Describe las condiciones para que un país pueda ser miembro de la Unión Europea.
 - 1.3. Analiza la importancia y trascendencia de la incorporación de España a la Unión Europea.
- 2.- Entender el funcionamiento de la Unión Europea y el proceso de toma de decisiones.
 - 2.1. Conoce y valora las distintas instituciones y organismos de la Unión Europea y el papel que desempeña cada una de ellas.
 - 2.2. Conoce cómo se toman las decisiones en la Unión Europea. Reconoce la importancia de participar en las elecciones europeas.

Bloque 4: Estudiar, trabajar y viajar en la Unión Europea.

- 1.- Conocer los derechos básicos y las obligaciones de los estudiantes y de los trabajadores vinculados a la movilidad en el ámbito de la Unión Europea.
 - 1.1 Valora los derechos y obligaciones vinculados a la movilidad de estudiantes y trabajadores en la Unión Europea.
 - 1.2. Describe las ventajas y las posibles restricciones de la tarjeta sanitaria europea.
- 2.- Conocer los programas de información y de movilidad para estudiantes de la Unión Europea.
 - 2.1. Entiende y valora la importancia de los programas de información y de movilidad para estudiantes de la Unión Europea (eTwinning y Erasmus+).
- 3.- Conocer los recursos que ofrecen los distintos portales europeos para jóvenes, las redes de información europea y los servicios destinados a jóvenes en las instituciones europeas, españolas y de la Comunidad de Madrid.
 - 3.1. Es capaz de utilizar la información en materia de viajes, trabajo o estudios en los distintos portales, redes y servicios de la Unión Europea, y de valorar y utilizar las oportunidades que en ellos se ofrecen.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019342323352934803308



4º CURSO DE ESO

Contenidos

Bloque 1. La Unión Europea. Origen y evolución.

- Origen de la Unión Europea. La CECA.
- Tratados de la Unión Europea desde la CECA hasta la actualidad.
- Objetivos, principios y estructura de la Unión Europea.
- Instituciones de la Unión Europea.
- Estados miembros de la Unión Europea. Condiciones de ingreso, permanencia y salida.

Bloque 2. Principales políticas de la Unión Europea.

- El Mercado Único Europeo. Las cuatro libertades. La ciudadanía de la Unión Europea.
- El presupuesto de la Unión Europea. La política económica de la Unión Europea. El Euro. El Banco Central Europeo
- Principales Políticas de la Unión Europea. La política de cohesión territorial. La política agrícola común. La política pesquera.
- La Unión Europea y sus medidas para la protección del medio ambiente: La política de protección del medio ambiente. La política de energía y cambio climático. La política de transportes
- La política educativa. La política europea de investigación. El reconocimiento de títulos y de cualificaciones profesionales. El espacio europeo de educación superior.
- La Unión Europea y sus relaciones con los países vecinos: el espacio de libertad, seguridad y justicia. Espacio Schengen. La política exterior en la Unión Europea. La política de cooperación al desarrollo.

Bloque 3. Presente y futuro de la Unión Europea. La información sobre la Unión Europea.

- La Unión Europea en el contexto global.
- Retos, dificultades y oportunidades para el presente y el futuro de la Unión Europea. Investigación e innovación.
- La información sobre la Unión Europea en internet.
- Oportunidades formativas y laborales de movilidad en la Unión Europea. Erasmus+ y eTwinning.

Bloque 4. La Comunidad de Madrid en la Unión Europea.

- La Comunidad de Madrid en la Unión Europea: servicios disponibles. Las redes de información.
- Europe Direct y Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.
- La Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.
- La participación de la Comunidad de Madrid en las instituciones y órganos de la Unión Europea. El Comité Europeo de las Regiones.





- La financiación europea en la Comunidad de Madrid. Fondos Estructurales y Programas Europeos.
- Las instituciones europeas en España. Representación de la Comisión y del Parlamento Europeo.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Bloque 1. La Unión Europea. Origen y evolución.

1. Definir la Unión Europea como organización internacional, conociendo sus objetivos y los principios que sustentan la misma.
 - 1.1. Identifica los hitos más relevantes en el origen y la evolución histórica de la Unión Europea.
 - 1.2. Conoce la Unión Europea como organización internacional, sus principales objetivos y los principios que rigen su funcionamiento.
2. Identificar los Estados miembros de la Unión Europea y las condiciones que se les requiere para ser miembros de la Unión.
 - 2.1. Conoce los Estados miembros de la Unión Europea y las condiciones de ingreso, permanencia y salida.
3. Identificar las distintas instituciones de la Unión Europea y el papel que desempeña cada una de ellas en el proceso decisorio europeo.
 - 3.1. Conoce las principales instituciones políticas de la Unión Europea y comprende cuál es el papel de cada una de ellas en el proceso de adopción de decisiones.
 - 3.2. Emplea adecuadamente la terminología básica del proceso de construcción europea.

Bloque 2. Principales políticas de la Unión Europea.

- 1.- Conocer las libertades básicas de la Unión Europea y el significado del Mercado Único Europeo.
 - 1.1. Conoce y valora el concepto de ciudadanía europea, sus derechos y obligaciones.
2. Identificar las políticas de la Unión Europea como signos de identidad para Europa y beneficios y ventajas para los ciudadanos y los operadores económicos.
 - 2.1. Conoce las distintas políticas comunitarias, sus fundamentos y sus principales realizaciones.
 - 2.2. Reconoce los problemas relativos a las políticas de la Unión Europea.
3. Entender la importancia de las relaciones de la Unión con sus países vecinos.
 - 3.1. Es capaz de valorar la importancia de la cooperación entre la Unión Europea y los países situados a lo largo de sus fronteras exteriores.

Bloque 3. Presente y futuro de la Unión Europea. La información sobre la Unión Europea.

1. Conocer la situación geográfica, política y económica de la Unión Europea en el mundo.
 - 1.1. Sitúa geográficamente los países integrantes de la Unión Europea y analiza las relaciones políticas y económicas, tanto internas como con otros focos de influencia en el mundo.





- 1.2. Analiza los problemas que afronta la Unión Europea y sus posibles soluciones.
2. Conocer los diversos retos que afronta la Unión Europea de cara al futuro.
 - 2.1. Conoce y aprende a valorar la posición la Unión Europea respecto a los distintos retos que afronta en el mundo, tales como la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París, el reto demográfico, los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU, la unión económica y monetaria, el reto migratorio, las amenazas a la seguridad o el papel que como actor político tiene la Unión Europea en el mundo, entre otros.
3. Identificar y saber acceder a los recursos que ofrece la Unión Europea.
 - 3.1. Adquiere estrategias de búsqueda e indagación de documentos y otros recursos que ofrece la Unión Europea mediante la navegación en Internet y es capaz de aprovechar, entre otras, las oportunidades que se ofrecen en este medio (Erasmus+ y eTwinning).
 - 3.2. Utiliza la información obtenida mediante la navegación en Internet para analizar el presente y el futuro de la Unión Europea.

Bloque 4. La Comunidad de Madrid en la Unión Europea.

1. Conocer los servicios y recursos que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos para facilitar su acceso a la información de la Unión Europea.
 - 1.1. Sabe utilizar los servicios y recursos que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos para facilitar su acceso a la información de la Unión Europea.
2. Conocer el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid, y los servicios que ofrece.
 - 2.1. Conoce la red Europe Direct y los servicios del Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.
3. Conocer la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.
 - 3.1. Conoce las competencias de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.
4. Conocer de qué forma se articula la participación de la Comunidad de Madrid en las instituciones y órganos de la Unión Europea, con especial mención al Comité Europeo de las Regiones.
 - 4.1. Conoce las distintas formas de participación de las regiones, en particular de la Comunidad de Madrid, en la Unión Europea.
 - 4.2. Conoce el Comité Europeo de las Regiones, sus funciones y competencias.
5. Conocer los distintos sistemas de financiación comunitaria en la Comunidad de Madrid de Madrid.
 - 5.1. Conoce las diferentes formas de financiación comunitaria existentes en la Comunidad de Madrid, y proyectos cofinanciados con cargo a las mismas.

